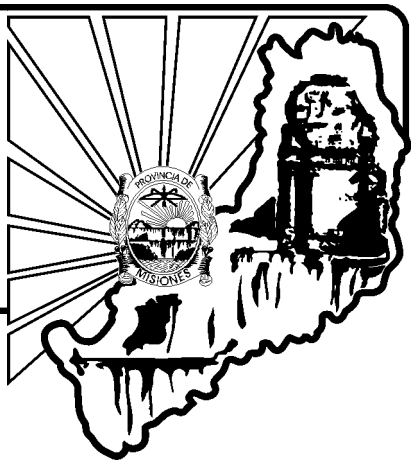
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14297 POSADAS, MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2016 EDICION DE 23 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 963 Pág. 2.

Decretos Sintetizados Nºs.:
965 y 977 Pág. 2 y 3.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs.: 140 y 141 Pág. 3 a 5.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Disposición Nº 82 Pág. 5 y 6.

Edictos: Pág. 7 a 19.

Subastas: Pág. 19.

Convocatorias: Pág. 19 a 22.

Licitaciones: Pág. 22 y 23.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 963

POSADAS, 01 de Agosto de 2016.-

VISTO: El Convenio Marco de Cooperación oportunamente firmado entre el señor Subsecretario de Gestión Estratégica Ing. MARCELO JOSE SURRACCO, DNI N° 24.294.707 en su calidad de Coordinador General del Fondo Misiones Jesuíticas y el Señor Intendente de la Municipalidad de San Ignacio, Don JUAN ESTEBAN ROMERO, DNI 18.146.096, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley VI - N° 136 (Antes Ley N° 4476) faculta al Poder Ejecutivo a realizar acciones de Cooperación con los municipios que contienen vestigios de las Misiones Jesuíticas Guaraníes.

QUE, el Municipio de San Ignacio recibe un importante flujo de visitantes, que se incrementa año a año, para lo cual debe gestionar recursos para el mantenimiento de las áreas lindantes a la Misión Jesuítica, que reciben una importante carga de personas que circulan por ellos.

QUE, dicho Convenio estipula un aporte no reintegrable mensual, que se aportara del Fondo Misiones Jesuíticas al citado Municipio Misionero, de PESOS TRES ($ 3,00) por entrada efectivamente vendida en la Misión Jesuítica Guaraní de San Ignacio Miní, tanto de la visita diurna como del Espectáculo nocturno de Imagen y Sonido.

QUE, el Municipio se compromete a incrementar las acciones de control y vigilancia del flujo de turistas que circulan en el entorno a las reducciones, y otras medidas que garantizan confort y seguridad a los turistas que recorren San Ignacio.

QUE, dicho Convenio ha sido aprobado por el Honorable Consejo Deliberante de San Ignacio.

QUE, las razones invocadas tornan necesario el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: APRUEBASE en todas sus partes el Convenio que como ANEXO forma parte del presente, suscripto con fecha 1° de Marzo de 2016, entre el Señor Subsecretario de Gestión Estratégica ING. MARCELO JOSE SURRACCO, DNI 24.294.707, en su calidad de Coordinador General del Fondo Misiones Jesuíticas y el Señor Intendente de la Municipalidad de San Ignacio, DON JUAN ESTEBAN ROMERO, DNI N° 18.146.096, y que tendrá una vigencia de Un (1) años, a partir del 1° de Marzo de 2016.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 4°: REGISTRESE. Notifíquese. Publíquese. Tomen conocimiento los Ministerios, Organismos Autárquicos y Entes Descentralizados, Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), Subsecretaría de Gestión Estratégica y el Municipio de San Ignacio. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez - Pischik a/c

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 965

POSADAS, 01 de Agosto de 2016.-

ARTICULO 1°.- INSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decretos, a favor de la PROVINCIA DE MISIONES el inmueble determinado como Lote 14-A, Subdivisión Lote 14, Sección IV, Municipio y Departamento Gral. Manuel Belgrano, Nomenclatura catastral “Dpto. 07, Mun. 37, Sec. 002, Chac. 000, Mnz.

000, Parcela 214 A, Plano de Mensura Nº 32566.-

ARTICULO 2°.- AFECTASE a favor del Ministerio de Gobierno - Jefatura de Policía de Misiones, el dominio del inmueble detallado en el Artículo Primero, destinado al Destacamento Policial "Peñalito Norte" dependiente de la Comisaría de San Antonio UR. XII.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECESE que el destino del inmueble mencionado en el Artículo 2º será destinado al Destacamento Policial "Peñalito Norte" dependiente de la Comisaría de San Antonio UR.XII.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZASE a la Escribanía General de Gobierno, a librar el Oficio administrativo para concretar la Inscripción y Afectación.-.

DECRETO Nº 977

POSADAS, 05 de Agosto de 2016.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente de los alcances de los Decretos N° 2653/92 y 08/94, y de acuerdo con las facultades conferidas en el Artículo 8° - 2do párrafo de la "Ley N° VII - N° 13 (antes Ley N° 2723)".-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al instituto de Previsión Social Misiones, a proceder a la Contratación con Relación de Dependencia a las personas que a continuación se detalla: CANDERLE Lorena Mariela - D.N.I. N° 24.281.898 - Categoría 15 - Agrupamiento Administrativo y a BAHNIUK Adriana Elizabeth - D.N.I. N° 27.200.229 - Categoría 15 - Agrupamiento Administrativo, en el período comprendido entre el 01/01/2.016 hasta el 31/12/2.016.-

ARTICULO 3°.- RECONOCER los servicios prestados por las personas mencionadas en el presente Decreto, a partir del 01/01/2.016 hasta la fecha de la firma del presente, de conformidad a las prescripciones del Artículo 44° de la Ley N° VII - 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2.303)".-

ARTICULO 4º.- LOS gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto vigente en la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - ORGANISMO 47 - Instituto de Previsión Social Misiones.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACION

DISPOSICION N° 140

POSADAS, 03 de Octubre de 2016.-

VISTO: El "Expediente N° 3405-261-15 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación EMPRESA EXPRESO SINGER SAT s/Queja c/Empresa AGUILA DORADA", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra denuncia radicada por el apoderado de la Empresa "EXPRESO SINGER S.A.T." -quien no acredita su personería-, contra la Empresa "ÁGUILA DORADA", en virtud del supuesto incumplimiento de horarios por parte de esta última respecto a la partida de sus servicios;

QUE, concretamente, la denunciante manifiesta que la empresa AGUILA DORADA, en su servicio habilitado que debe salir a las 5.20hs. desde Posadas, no cumple ya que se adelanta y espera para salir delante del servicio de la denunciante, de las 5.00hs. POSADAS - OBERÁ, lo cual le provoca un perjuicio económico de magnitud;

QUE, a fs. 3 se presenta el Sr. Angel Gabriel YACHECEN, como apoderado de la denunciada, y hace su descargo, rechazando la denuncia y los hechos afirmados por la denunciante, como que éstos se hayan constatados. A fs. 6/8 acompaña fotocopia del poder general;

QUE, afirma que su empresa posee dos horarios que se dirigen hacia la ciudad de Oberá, antes de las 5.00hs. por lo que manifiesta que sería tanto innecesario como perjudicial adelantar el horario de las 5.20hs;

QUE, a .fs. 6 obran los horarios de la empresa "AGUILA DORADA" de P.Y.S.A., y en lo que respecta a los horarios de partida desde Posadas se lee que la misma sale a las 3.45 hs; 4.45 hs. y 5.20 hs;

QUE, a fs. 12 obra informe del Departamento de Fiscalización, del cual se extrae que de los controles realizados no se pudo constatar la infracción denunciada;

QUE, a fs. 13 obra el Dictamen del Departamento Jurídico, el cual sugiere que debe desestimarse la denuncia efectuada, en virtud de que la misma no acompaña prueba alguna que avale los hechos denunciados, y que del control por parte del Departamento de Fiscalización tampoco se ha constatado los mismos, no encontrándose acreditado el incumplimiento horario por parte de la denunciada, debiendo procederse al ARCHIVO de estas actuaciones, posteriormente a la notificación de la presente a las empresas involucradas;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- DESESTIMASE la denuncia efectuada por la Empresa “EXPRESO SINGER S.A.T.”.-

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE a las Empresas “EXPRESO SINGER S.A.T” y “ÁGUILA DORADA”, tomen conocimiento los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS11709 V14297

DISPOSICION N° 141

POSADAS, 03 de Octubre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 3405-1908/15 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación. Sra. DOS SANTOS HILDA f/denuncia contra Empresa M. HORIANSKI S.R.L.”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra denuncia radicada en fecha 23 de Noviembre del año 2015 por la Sra. DOS SANTOS HILDA, D.N.I. N° 14.513.169, contra la Empresa M. HORIANSKI S.R.L., (a fs. 1), en virtud de la cual sostiene que ese mismo día, a las 6.00 hs. aproximadamente, subieron con su hija discapacitada al coche de la empresa denunciada, desde JARDÍN AMÉRICA con destino a POSADAS, luego de lo cual cuando el guarda comienza a cobrar, la misma le presenta el carnet de discapacitada de su hija, lo cual motivó que de muy mala manera el guarda le manifestara de que ellos no llevaban personas discapacitadas y que se debían bajar del coche, a lo cual se negaron, pese a los insultos propiciados por dicho guarda durante todo el viaje. Se adjunta a la denuncia copia del DNI de la denunciante y su hija discapacitada, y copia del carnet de discapacidad de la menor, el cual se encuentra vigente, y habilita a viajar gratis al acompañante;

QUE, a fs. 7, el día 30 de Noviembre de 2015, la empresa denunciada toma vista del Expediente, acto en el cual se le notifica que se le otorgará un plazo de CINCO (5) días hábiles para remitir los descargos que se creyere con derecho, bajo apercibimiento. No obstante, la denunciada presenta su descargo fuera de término, motivo por el cual corresponde tener el, mismo por no presentado, habiendo caducado el tiempo procedimental oportuno para hacerlo;

QUE, analizadas las constancias del presente caso, corresponde hacer aplicación a lo dispuesto por el Art. 102º Inc. “F” del Decreto 2915/57, Reglamentario de la LEY X - N.° 1 (Antes Decreto-Ley 2554/57), y sancionar a la Empresa M. HORIANSKI S.R.L, por haber procurado cobrar pasajes a una discapacitada y a su acompañante, y haberle propiciado insultos durante todo el trayecto, violando así lo dispuesto por el Art. 18º Inc. “K” de la Ley X - N.° 1 y los Arts. 95º, y 100º Inc. “D”, del Decreto reglamentario 2915/57, quedando por ello encuadrada su conducta en lo dispuesto por el Art. 141º Inc. 21, 22, 24 y 31 de este último cuerpo legal;

QUE, a lo expuesto se suma que la Empresa M. HORIANSKI S.R.L. ha sido objeto de varias denuncias previas a ésta, por diferentes pasajeros, precisamente por no permitir viajar a discapacitados, tal como lo ha denunciado en fecha 28 de Julio del 2015 la Sra. ALVARENGA BLANCA, C.I. 26.097.536, hecho que diera inicio al Expte. N° 3405-1522-15, donde la conducta discriminatoria denunciada sucedió precisamente en el colectivo de dicha

empresa que iba desde SAN IGNACIO a POSADAS. Así también hechos similares fueron denunciados por la Sra. Norma Beatriz HUMEDA en fecha 13 de Setiembre de 2014, en el Expte. N° 3405-1673-15; y por la Sra. ALMADA Limia, DNI N° 17.317.762 en el Expte. N° 3405-1691-15;

QUE, si bien todas estas denuncias han sido desestimadas por falta de prueba concretas, esta Subsecretaría no puede hacer oídos sordos a los constantes reclamos de los usuarios por los incumplimientos por parte de esta Empresa del régimen de gratuidad a los discapacitados, legalmente exigible. La recurrencia de reclamos en igual sentido, por distintas personas que no tienen relación entre sí, y efectuadas en diferentes fechas, dan cuenta de un modus operandi de esta empresa, en negarse a cumplir con la Ley, en lo referentes al no cobro del pasaje a los discapacitados que exhiben el carnet que los exime, lo cual merece una sanción acorde, que permita frenar esta conducta infractora por parte de la misma;

QUE, cabe también señalar que en los Expedientes N° 3405-587/13 y 3405-2945-14 en virtud de quejas radicadas en dos fechas diferentes por el Sr. FARÍAS Simón Pedro, D.N.I. N° 25.679.869, se procedió a sancionar a la Empresa M. HORIASKI S.R.L., habiéndosele aplicado en el último de estos Exptes. una multa con más un 50% del monto, por reincidir en la misma infracción;

QUE, es por todas las razones expuestas, de hecho y de derecho, que estimo correcto que se aplique a la Empresa M. HORIASKI S.R.L. una multa de PESOS CINCO MIL SESENTA ($ 5.060) que incluye el aumento del 100% del monto punible, por tratarse de un caso de reincidencia;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APLICASE a la Empresa “M. HORIANSKI S.R.L.” una multa por la suma de PESOS CINCO MIL SESENTA ($ 5.060) por haber procurado cobrar pasajes a una discapacitada y a su acompañante, y haberle propiciado insultos durante todo el trayecto, violando así lo dispuesto por el Art. 18º Inc. “K” de la Ley X - N° 1 y los Arts. 95º, y 100º Inc. “D”, del Decreto reglamentario 2915/57, quedando por ello encuadrada su conducta en lo dispuesto por el Art. 141º Inc. 21, 22, 24 y 31 de este último cuerpo legal.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE a la Empresa “M. HORIANSKI S.R.L.” y al denunciante, tomen conocimiento los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS11710 14297

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DISPOSICION N° 82

POSADAS, 3 de Octubre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 3400-478/16 caratulado “S.O.y.S.P. S/Obras ejecutadas con los fondos provenientes del Decreto 2101 por el período entre el 01 de Septiembre de 2014 al 31 de Julio de 2015, y el Decreto N° 2101/12 y sus prórrogas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto citado en el Visto, las Distribuidoras eléctricas de la Provincia, debían depositar la recaudación realizada del monto fijo con destino al Fondo Provincial de Desarrollo de Infraestructura Eléctrica, en una cuenta especial destinada al efecto a ser definida por el Gobierno Provincial;

Que, corresponde al Poder Ejecutivo establecer la utilización de dichos fondos en relación a las necesidades perentorias de la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, transmisión, subtransmision y distribución, mediante los mecanismos instrumentados a ese fín;

Que, la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, ha presentado ante la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, la rendición correspondiente a la aplicación del Decreto N° 2101/12 para el período comprendido entre el 1 de Septiembre de 2014 al 31 de Julio de 2015, informando respecto de inversiones realizadas con dichos fondos en obras de infraestructura eléctrica dentro de la respectiva áreas de concesión;

Que, dichas inversiones según rendición efectuada, han servido para optimizar el sistema eléctrico y consecuentemente el servicio; satisfaciendo por lo tanto la necesidad imperiosa del Gobierno Provincial de proceder a la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, que motivara el dictado del Decreto N° 2101/12 y sus prórrogas;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, se considera oportuno y conveniente aprobar la rendición efectuada por la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, y las inversiones realizadas con los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto N° 2101/12;

Que, consecuencia de ello, dicha Cooperativa quedará exceptuada de proceder al depósito mencionado en el Artículo indicado en el considerando precedente;

Que, por Decreto Nº 1155/14 se delegó en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, en tanto órgano que en forma transitoria cumple las funciones asignadas al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) en la Ley X - N° 17 (antes 3270), la aprobación de las rendiciones que las Cooperativas de Electricidad de la Provincia presenten en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2101/12;

Que, en consecuencia procede el dictado del presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- APRUÉBESE la rendición de cuentas y las inversiones en obras de infraestructura eléctrica especificadas en el expediente indicado en el Visto, efectuadas por la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, de acuerdo al detalle efectuado en planilla Anexa la presente Disposición, con los fondos recaudados por aplicación de lo establecido en el Decreto Nº 2101/12.-

ARTICULO 2°.- ESTABLÉCESE que en función de lo establecido en el Artículo precedente, la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, queda exceptuada de efectuar el depósito referido en el Artículo 1º del Decreto N° 2101/12.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dar a publicidad. Tomen conocimiento Dirección de Control de Gestión y Coordinación, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

ANEXO

COOPERATIVA	MONTO RECAUDADO	MONTO INVERTIDO Y APROBADO P/RENDICION
ELECTRICA LTDA. DE OBERA (período 01/09/2014 Al 31/07/2015)	$ 5.835.713,55	$ 6.051.782,73

PS11718 V14297

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante MACRI ANÍBAL CESAR, D.N.I. 7.587.840 por el plazo de treinta días en autos "EXPTE. N° 98393/2016 MACRI ANÍBAL CESAR S/SUCESORIO" publíquese por tres días. Posadas, 29 de Septiembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96317 $ 105,00 E14295 V14297

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría Única, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CRISPINA ARRUA, L.C. N° 6.830.406, en autos caratulados: "EXPTE. N° 143886/2015 - ARRUA CRISPINA S/SUCESORIO" Publíquese por tres días. Posadas, Mnes., 05 de Agosto de 2016. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP96318 $ 75,00 E14295 V14297

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única a mi cargo, Sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - P.B., de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FESZTEIN DEMETRIO, D.N.I. N° 7.466.779, y de la Sra. OZUDAR MIGUELINA, D.N.I. N° 921.850, en autos "EXPTE. N° 92024/2016 FESZTEIN DEMETRIO Y OZUDAR MIGUELINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 22 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96326 $ 150,00 E14295 E14297

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 P.B., CITA y EMPLAZA por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de BARROS EDMUNDO AMAURI en el "EXPTE. Nº 13507/2014 BARROS EDMUNDO AMAURI S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 18 de Febrero de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96328 $ 120,00 E14295 V14297

EDICTO: juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja - Posadas, Misiones, en los autos: "EXPTE. N° 109.672/2015 SOSA ENRIQUEZ CARLOS ALFREDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores, a estar a derecho por el termino de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 29 de Septiembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96329 $ 135,00 E14295 V14297

EDICTO: Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, (tribunalpenal1.obera@-jusmisiones.ar) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 254 AÑO: 2006 - SCHNEIDER, GERARDO OSCAR; MEZA, RAMÓN; ROGGENSAK, SERGIO OSCAR S/ FALSEDAD IDEOLÓGICA DE INSTRUMENTO PÚBLICO Y DEFRAUDACIÓN POR ABUSO DE FIRMA EN BLANCO" (Registro Anterior N° 891/ 2003, del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, de Oberá), "CÍTESE por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, a GERARDO DANIEL SCHNEIDER, argentino, D.N.I. Nº 27.477.401, comerciante, nacido en Aristóbulo del Valle el día 08 de Mayo del año 1979, hijo de Angélica Prestes y de Ricardo Schneider, y a RAMÓN MIGUEL MEZA, argentino, D.N.I. N° 25.446.207, nacido en Dos de Mayo el día 30 de Agosto del año 1976, hijo de Susana Tarnoski y de Carlos Meza, quienes deberán comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos". Fdo. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC14249 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 2805 - Año 2.014, WEGNER, EDUARDO RAFAEL S/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de EDUARDO RAFAEL WEGNER, DNI N° 36.093.907, con último domicilio en LOTE 91 de

CAMPO RAMON -PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1º Ley 13.944 en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. FIRMADO: Dra. MARIA NELIDA ALBERTO - Secretaria".-

SC14251 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° 'UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 63691 - Año 2015 UNIZONY FRANCO RAFAEL S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a UNIZONY FRANCO RAFAEL de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, casado, Camionero, nacido en Leandro N. Alem, Misiones, el día 20 de Septiembre de 1985, hijo de LUIS HECTOR UNIZONY y de ELSA ELENA POLICHUK, DNI N° 31.122.985 y con último domicilio conocido en Calle 8 de Septiembre N° 1046, Aristóbulo del Valle, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. FIRMADO: Dr. JUAN CARLOS CORREA- Secretario".-

SC14252 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Intrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 59901 - Año 2015 SONKO GABRIEL ARGENTINO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", a SONKO GABRIEL ARGENTINO, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, soltero, DNI N° 37.219.889, con último domicilio en Km 26, Ruta 8 de la localidad de Campo Grande, Misiones , haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. FIRMADO: DR. JUAN CARLOS CORREA- Secretario".-

SC14253 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "2685/14 LOPEZ FRANCO - MACIEL JOSIAS S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS" a JOSIAS MACIEL, con ultimo domicilio conocido ALMIRANTE BROWN S/N – BARRIO VILLA CRISTIAN de esta ciudad, cuyos demás datos de filiación se desconocen, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. FIRMADO: Dr. JUAN CARLOS CORREA- Secretario".-

SC14254 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 76192 - Año 2016 DE LA CRUZ MARIANA SOLEDAD S/ HURTO Y DEFRAUDACION", a DE LA CRUZ MARIANA SOLEDAD, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, soltero, D.N.I. N° 38.776.708, con último domicilio en Calle Monte Caseros N° 429, Oberá Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO Y DEFRAUDACIÓN en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. FIRMADO: Dr. JUAN CARLOS CORREA- Secretario".-

SC14255 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 73594 – Año 2015, LEMOS LUIS HECTOR – MARQUEZ OSCAR ELIAS S/AMENAZAS", a MARQUEZ OSCAR ELIAS, demás datos se ignoran y con último domicilio conocido en la

localidad de Jardín América, Provincia de Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO DE AUTOMOTOR (Artículo 162 Inc. 6 del Código Penal) en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. FIRMADO: Dr. JUAN CARLOS CORREA - Secretario".-

SC14256 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 4185 - Año 2016 FERREIRA OLGA BEATRIZ S/ AMENAZAS", a OLGA BETARIZ FERREIRA de nacionalidad argentina, nacido en Colonia Yabebiry San Martin, el 11 de Noviembre de 1963, hija de PETRONA RIOS f y de AUDELINO FERREIRA f, titular del D.N.I. N° 16.490.943, con ultimo domicilio conocido en Calle Portugal y Lisboa de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de AMENAZAS artículo 149 bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. FIRMADO: HORACIO ERIBERTO ALARCÓN. JUEZ. DRA. MARIA NELIDA ALBERTO DE WALL - Secretaria".-

SC14257 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 75104 - Año 2.016, BRITEZ, RAFAEL DARIO S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO CON ACCESO CARNAL Y ABORTO", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de RAFAEL DARIO BRITEZ, cuyos demás datos de filiación se desconocen, con último domicilio en Calle DOMINGO MATHEU Nº 556 de OBERA - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión de los delitos de ABUSO SEXUAL AGRAVADO CON ACCESO CARNAL Y ABORTO Artículos 119 1º y 31 párrafo, y 85 Inciso 1º del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. FIRMADO: DR. VICTOR GABRIEL POZZOBON - Secretario".-

SC14258 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 1917 - Año 2014 RODRIGUEZ DE LIMA, JAVIER ELIAS S/ AMENAZA", RESUELVO ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de ELIAS JAVIER RODRIGUEZ DE LIMA, titular del D.N.I. N° 27.547.107, argentino, divorciado, comerciante, sin mas datos filiatorios y con último domicilio conocido en Barrio Municipal de la localidad de Campo Grande, Misiones, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de AMENAZA, artículo 149 bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. FIRMADO: DRA MARIA NELIDA ALBERTO DE WALL - Secretaria".-

SC14259 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 105290 - Año 2016 MARCOS JAIR DE ALENCAR S/ LESIONES GRAVES", a MARCOS JAIR DE ALENCAR, de nacionalidad Brasilera, de 26 años de edad, D.N.I. N° 9098267751, con último domicilio en Paraje Londero, Colonia Aurora, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES GRAVES en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. FIRMADO: DR. JUAN CARLOS CORREA- Secretario".-

SC14260 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS

del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "Expte. N° 2886 - Año 2.014, KNIPP, GISELA ELIZABETH S/ DENUNCIA", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de RICHARD ARIEL KELLER, cuyos demás datos de fililación se desconocen, con último domicilio en RUTA PROVINCIAL 103 de MARTIRES - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CALIFICADO Artículo 119 primer y último párrafo Inciso b en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES. Firmado: Dr. Víctor Gabriel Pozzobon - Secretario".-

SC14261 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcon, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 136861 – Año 2015 STELTER RUBEN ERMINADO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", a STELTER RUBEN ERMINADO de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en la Quinta de Gori Mori, detrás del Barrio Docente, Oberá, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE- Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa- Secretario".-

SC14263 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 101162 - Año 2016 DA SILVA MAXIMILIANO Y OTROS S/ HURTO",, a RIBAS ADRIAN de nacionalidad argentino, de 18 años de edad , con ultimo domicilio conocido en Barrio El Buen San Maritano de Aristóbulo Del Valle de esta Ciudad,, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL artículo 239 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. FIRMADO: Dra. MARIA NELIDA ALBERTO DE WALL - Secretaria".-

SC14265 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 95437 - Año 2.015, MARQUEZ, GRACIELA LILA S/ DCIA.AMENAZAS", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de "NEGO" MACIEL Y MABEL RODRIGUEZ, cuyos demás datos de filiación se desconocen, con último domicilio en VILLA SVEA de OBERA - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión de los delitos de LESIONES LEVES Y AMENAZA Artículos 89 y 149 bis en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES. FIRMADO: Dra. MARIA NELIDA ALBERTO - Secretaria".-

SC14267 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 33891 - Año 2.016, SILVA, LAURA PATRICIA Y OTRA S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de LAURA PATRICIA SILVA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, DNI N° 31.006.030, con último domicilio en CALLE LAS ROSAS N° 4443 de POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión de los delitos de LESIONES LEVES Y AMENAZAS artículos 89 y 149 bis en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADA REBELDE. FIRMADO: Dra. MARIA NELIDA ALBERTO - Secretaria".-

SC14268 E14296 V14300

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dra. Lia Fabiola Bianco, en los autos caratulados "Expediente N° 745/16 T.C. - Tribunal de Cuentas Sentencia N° 1443/15 T.C. Art. 7°- Iniciar Juicio Administrativo de Responsabilidad en el H.C.D. de la Municipalidad de Colonia Delicia Ref: Expte N° 6250/11 Municipalidad de Colonia Delicia- Rendición de Cuentas Ejercicio 2011, ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs 63, cuyas partes pertinentes dice-///-SADAS 28 Sep. de 2016....DECLARASE, en rebeldía en las presentes actuaciones a la Sra. NORA CARMEN KONOPACKI (D.N. I. N° 11.108.238). Notifíquese por Edictos y por el término de cinco (5) días (Art. 212 del R.I.A.A.T.C. y Art. 48 Ley I N° 3 Orgánica del T.C.).- Fdo.- Dr. Rafael Colombo Secretario Relator. Posadas Secretaria Relatora, 3 de Octubre de 2015.-

SC14269 E14296 V14300

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dra. Lia Fabiola Bianco, en los autos caratulados "Expediente N° 1441/13 T.C. - Policia de la Provincia de Misiones Remite Fotocopia Sumario Administrativo N° 01/12, ha recaído la siguiente providencia de figuración a fs. 207 cuyas partes pertinentes dice: ///-SADAS, Septiembre 26 de 2016.... Notifíquese por Edictos y por el término de cinco (5) días al Sr. Juan Roque Gonzalvez De Oliveira (D.N.I. N° 29.210.560) del dictado de la Sentencia N° 364/ 2016 T.C. (Art. 212 del R.I.A.A.T.C. y Art. 48 Ley I N° 3 Orgánica del T.C.).- Publíquese.- Fdo. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC14270 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, DR Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 416 - AÑO 2010 NEUBERGER, LUIS CARLOS S/ ADULTERACION DE NUMERACION DE OBJETOS REGISTRABLES", RESUELVO: Ordenar la publicación de edictos por el termino de cinco días a los fines de citar a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca GM/ASTRA HB 4P CONFORT. Dominio colocado DCI-876 para que concurran por ante este Juzgado a reclamar la pertinente devolución, acreditando al efecto la propiedad que invocan, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. . Firmado: Dra. María Nélida Alberto. Secretaria".-

SC14272 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: : "EXPTE. N° 49735 - AÑO 2.016, GONZALEZ, NANCY ESTELA Y OTRO S/ ROBO", a ordenar la citación por edictos de SEBASTIAN RIVAS, cuyos demás datos de filiación se ignoran, con último domicilio en BARRIO OESTE de CAMPO VIERA - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA artículos 79 y 42 en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dra. María Nélida Alberto. Secretaria".-

SC14273 E14296 V14300

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "2508/14 - 96873/15 VICTOR ELISANDRO BARNES S/ AMENAZA" a VICTOR ELISANDRO BARNES, con última domicilio conocido en Lote 5D Barrio Municipal de la localidad de Campo Grande, D.N.I. 32.375.886, nacido el 19 de julio de 1986 en la localidad de Campo Grande, hijo de Alberto Barnes y de Delia Rita Monteira, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Amenaza 149 bis del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Víctor Gabriel Pozzobon. Secretario".-

SC14274 E14296 V14300

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE

ANDRESITO: EXPTE. N° 06992-M-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/RENUNCIA DE LA VIVIENDA- MZ. 236- LOTE 0001 1747- B° 18 VIV. D/05- ANDRESITO- MNES.-

2. CASERES PABLO DANIEL Y/O AMARILLA LORENA NOELIA: EXPTE. N° 06743-C-2014 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL-SECC. 9- MZ 0182- PARC. 2- 3196/3364- B° 10 VIV. D/10- ELDORADO (MACEVA)- ELDORADO.-

3. DAVALOS MARIO: EXPTE. N° 06993-D-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL - MZ. 0095- SECC. 2- LOTE 0006- MBK 0000- CH. 00000-DPTO. 00000- 15 VIV. PROT.-D- SAN JOSE - MNES.-

4. BERNAL PAOLA ALEJANDRA: EXPTE. N° 07008-B-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 1-MZ. 511-730-75 VIV. APOSTOLES P.F.C.-MERCADO-APOSTOLES-MNES.-

5. BARNER MARIA DEL CARMEN: EXPTE. N° 06100-B-2016 - REG. I.PRO.D. HA. S/ IRREG. HABITAC. - PARC. 115- CASA 10- EN TERRENO-10 VIV.- C. GRANDE P.F.S.H. CAMPO GRANDE-MNES.-

6. STUKER VILMA: EXPTE. N° 06978-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. F-PARC. 06-MONOB. 06-DPTO. 06-42 VIV. SAN PEDRO II - MNES.-

7. HACKBART PEDRO: EXPTE. N° 06142-H-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 1-MZ. 0270- PARC. 2- MBK 00000- DPTO 0000¬02107/2273- 80 VIV. D/08- A. DEL VALLE (INDO S.A.- 1° ENT. 35 VIV.)- A. DEL VALLE (MNES.).-

8. DUTRA VICTOR FABIAN Y ARGOLO DAIANA ROSANA: EXPTE. N° 06643- D-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - CHACRA 0000-MZ. 0390- PARC. 7- MBK 0000- DPTO. 0000-2537/3285- CONV. 60 VIV. SOL/10- ARISTOBULO DEL VALLE 1- MNES (2° ENT. 36 VIV.) A. DEL VALLE.-

9. GREB JORGE EZEQUIEL: EXPTE. N° 06646-G-2016 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. VIV. - SECC. 3- PARC. 0025- CONV. 774/04 32 VIV. SAN PEDRO MNES. (16 VIV.)-2° ETAPA- SAN PEDRO.-

10. RIBERO NEVEZ MARCOS FABIAN: EXPTE. N° 07012-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 1-MZ. 385-PARC. 16-2489/3076-CONVER. 60 VIV. S/10 ARISTOBULO DEL VALLE II-MNES.-

11. VERA ANDREA MABEL: EXPTE. N° 07004-V-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE 08- MBK 08- 5 VIV. ECONOMICAS-BOMPLAND MNES.-

12. MACHADO CESAR OMAR: EXPTE. N° 06640-M-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 158- CASA 12- B° 60 VIV. SAN VICENTE-MNES.-

13. SKRABA GUSTAVO: EXPTE. N° 07005-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. 25-MONOB. 14-20 VIV.-MOJON GRANDE BIRF MNES.-

14. SPACHUK CLAUDIA CRISTINA: EXPTE. N° 06994-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 02-MZ. 454-810 B° 44 VIV. A/05 3° ETAPA-PUERTO IGUAZU-MNES.-

15. KALISZ JULIA ROMINA: EXPTE. N° 07452-K-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ALQUILER SECC. 11-MZ. A¬CALLE 53 FINCA 11442-1387 B° 30 VIV D/05 POSADAS XXXIII (NORTEC CONST.) PDAS-MNES.-

16. REYES CARLOS ALBERTO: EXPTE. N° 06492-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 30-MZ 0017-PARC. 0001-1617-B° 6 VIV. MD/05-SANTIAGO DE LINIERS (CABUREI S.R-L)-SANTIAGO DE LINIERS.-

17. HAPKE GUILLERMO: EXPTE. N° 00313-H-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL MZ. A- MBK 07- 10 V. 5 V S. LINIERS- PFSH¬SANTIAGO DE LINIERS.-

18. DIAZ ENRIQUE ALBERTO: EXPTE. N° 06494-D-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 7-MZ 0043-PARC. 7¬2093/ 2277/3062-CONV. 60 VIV. D/10-ELDORADO II-(1° ENT. 35 VIV.) ELDORADO.-

19. DE LIMA ROQUE: EXPTE. N° 06150-D-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ. E- 8 VIVIENDAS PARA TAREFEROS-COLONIA WANDA I(M.V.)- COLONIA WANDA MNES.-

20.MEDINA PINTO ANGELA: EXPTE. N° 06642-M-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 30- MZ. 0015- PARC. 13- 3249/3977-CONVER. 10 VIV. M/10- SANTIAGO DE LINIERS (10 VIV. CABUREI) MNES.-

21.BOGADO RICARDO HECTOR: EXPTE. N° 06491-B-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-SECC. 30-MZ

0015-PARC. 9-3249/3977-CONV. 10 VIV. SOL. M/ 10 SANTIAGO DE LINIERS-MNES-(10 VIV. CABUREI) - SANTIAGO DE LINIERS.-

22.TORALES ROBERTO CARLOS: EXPTE. N° 06641-T-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ C- EDIF. 2- B° 18 V. SAN ANTONIO - P.F.S.H.-SAN ANTONIO.-

23.MIERES BELONIR: EXPTE. N° 06680-M-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - EDIF. 10-(EN TERRENO SOBRE CALLE GDOR LANUSSE)-B° 10 V. ECONOMICAS- SAN ANTONIO.-

24.SUARES DA SILVA JUAN CARLOS: EXPTE. N° 12770-S-2015 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 2- MZ. 0156- PARC. 0007¬2539/2997 CONV. 20 VIV. SOL/10- BDO IRIGOYEN II- MNES (20 VIV. SAUCEDO)- BDO DE IRIGOYEN.-

PP96292 A Pagar $ 750,00 E14296 V14298

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 1444/16. "Expediente N° 4163-A-2016 Registro IPRODHA. Caratulado: ARMUA MARTA ANGELICA S/ DESVINCULACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR AL Sr. BENITEZ GABRIEL ANGEL-POSADAS-MNES.". VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Manzana : 7-Monoblock 12 64 ITAEMBE NORCON C.A- 1° E en la localidad de POSADAS- Provincia de Misiones", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. ARMUA MARTA ANGELICA D.N.I. N° 18.146.109 y BENITEZ GABRIEL ANGEL D.N.I. N° 33.731.983, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ARMUA MARTA ANGELICA continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2º: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. ARMUA MARTA ANGELICA, al Sr. BENITEZ GABRIEL ANGEL.- ARTICULO 3º: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. ARMUA MARTA ANGELICA D.N.I. N° 18.146.109, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP96302 A Pagar $ 300,00 E14296 V14298

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 0721/16. "Expediente N° 12211-P-2013 Reg. I.PRO.D.HA caratulado "DCCIÓN. DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA. S/ RELEVAMIENTO B° 10 VIV. SOLIDARIAS MADERAS – MARTIRES SIN FACTURACIÓN. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o Administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Parc.09 de la Obra, B° 10 Viviendas Madera – en el Municipio de Mártires, al Sr. HUN, ARNOLDO D.N.I. 11.069.267.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP96312 A Pagar $ 135,00 E14296 V14298

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, - 2° piso, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta dias a herederos de BENICIA GIMENEZ, D.N.I. N° 92.224.406, y TEOFILO BENITEZ, C.I. N° 236.308, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 104461/2015 GIMENEZ BENICIA Y BENITEZ TEOFILO S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, 22 de Septiembre del 2.016. Dr. Fernando M. A. Escalante. Dra. Ana Laura Maceta. Secretaria.-

PP96325 $ 135,00 E14296 E14298

EDICTO: Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, sito en Moreno N° 730 Jardín América Misiones, EMPLAZA por dos días a comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso al Sr. SERGIO FERNANDO VIVEROS AGUERO D.N.I. N° 25.140.343 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el "EXPTE. N° 265/2014. A. S/ DIVORCIO". Publíquese dos días. Jardín América, 25 de Agosto del 2016.- Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP96332 $70,00 E14296 V14297

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso de Posadas, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederas y/o acreedor/es del Sr. CLERICI RAMON ELIGIO, D.N.I. 7.666 684, por el termino de treinta (30) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. 99866/2016 CLERICI RAMON ELIGIO S/ SUCESORIO".

Publíquense por tres (3) días. Posadas, 05 de Octubre de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96349 $ 135,00 E14296 V14298

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de THEISEN JOSÉ RODOLFO, D.N.I. 17.962.577 ("EXPTE. Nº 95777/2016S/ SUCESORIO").- Publíquese tres (3) días. Posadas, 27 de Septiembre de 2016.- Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP96350 $ 75,00 E14296 V14298

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO PFEIFFER, D.N.I. 7.542.809 ("EXPTE. Nº 74338/2016S/ SUCESORIO").- Publíquese tres (3) días. Posadas, 16 de Septiembre de 2016.- Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP96351 $ 75,00 E14296 V14298

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Teresa del Carmen Hedman Juez por subrogación Legal, Secretaría N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia de la localidad de Oberá, en autos caratulados "EXPTE. N° 3140/2014 ESCOBAR, ROBERTO IGNACIO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ROBERTO IGNACIO ESCOBAR D.N.I. N° 10.001.251, para que en el término de 30 días lo acrediten y se presenten a estar a derecho. Publíquese por 3 días. Oberá, Misiones 15 de Septiembre de 2016. Dr. Ignacio Javier Moreira. Secretario.-

PP96352 $ 150,00 E14296 V14298

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° piso de Posadas, Secretaría Única, en autos: "EXPTE. N° 19766/2016 - CARRANZA MARTA INES DEL CARMEN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INES DEL CARMEN CARRANZA, D.N.I. 024.134. Publíquese por tres días. Posadas 29 de Septiembre de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96355 $ 90,00 E14296 V14298

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, sito en Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América, Misiones, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante AURORA DE OLIVERA, L.C. N° 760.236, en autos "EXPTE. N° 91716/2015 - DE OLIVERA AURORA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 21 de Septiembre de 2.016. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP96356 $ 150,00 E14296 V14298

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 055. //SADAS, 30 SEP 2016. VISTO lo solicitado por la Empresa: "EL COMETA S. R. L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: PRORROGASE LA HABILITACIÓN PROVISORIA HASTA EL 06-09-2.019, (FECHA DEL VENCIMIENTO DEL LEASING) la siguiente unidad: INTERNO N° 250: Marca Mercedes Benz, modelo 2.009, Motor N° 457916U0925042, Chasis N° 9BM6340619B616291, Dominio IPQ- 675, para continuar afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado - REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESERVESE por Mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.- Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC14282 V14297

EDICTO INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 26/16, Expediente N° 10159-V/15, Reg. IPRODHA caratulado: VILLALBA MAXIMO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 40 LOTE: 19 MON. 19 CASA: 19 - BARRIO 24 VIV. SAN ANTONIO (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 95/78 Reg. IPRODHA, de Fecha dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: SAN ANTONIO Sec.: 1 Ch: 0000 Mz.: 40 Lote: 19 Mon.: 19 Casa: 19 24 VIV. SAN ANTONIO" al Sr. VILLALBA MAXIMO, D.N.I. N° 7.478.451.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. VILLALBA MAXIMO D.N.I. N° 7.478.451 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al

Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado así corno toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP96336 A Pagar $ 255,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 193/16, Expediente N° 13199-V/16, Reg. IPRODHA caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES VALAO FERNANDO ESTEBAN S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0146 DPTO: 10 - 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS -ELDORADO II (M.V.) - ELDORADO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun.: ELDORADO Sec.: 0; Ch.: 0000, Mz: 0146, Lote: 10 - 10 Viviendas para Tareferos ELDORADO II (M.V.) a los Sres. VALAO FERNANDO ESTEBAN, D.N.I. N° 34.395.279 y BRITEZ DIANA ELIZABETH D.N.I. N° 32.721.236.- ARTÍCULO 2º INTIMAR a los Sres. VALAO FERNANDO ESTEBAN, D.N.I. N° 34.395.279 y BRITEZ DIANA ELIZABETH D N° 32.721.236 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96337 A Pagar $ 255,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 2/2016, Expediente N° 06032-E/15 Reg. IPRODHA caratulado como: ESPINDOLA LIDIA MARIANA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MON.: 03 CASA: 3 BARRIO 07 VIV. ALMAFUERTE CAT-D - ALMAFUERTE (MISIONES). - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: ALMAFUERTE Sec.: O Mon.: 03 Casa: 3 - 07 VIV. ALMAFUERTE CAT-D a la Sra. ESPINDOLA LIDIA MARIANA, D.N.I. N° 30.273.935.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. ESPINDOLA LIDIA MARIANA, D.N.I. N° 30.273.935 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo Directorio de IPRODHA.-

PP96338 A Pagar $ 255,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 123/2016, Expediente N° 11599-D/15 Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DA SILVA ALEJANDRO JAVIER S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ: 176 LOTE: 29 PARC.: 29 CASA: 29 - 80 VIV. D/10 ELDORADO I (DIABRA) - ELDORADO (MISIONES), VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 1609/13 Reg. IPRODHA, de Fecha 29/04/2013, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: Mun.: ELDORADO Sec.: 9; Mz.: 0176; Lote: 0029; Casa: 29 - 80 VIV. D/10 ELDORADO - MISIONES a los Sres. DA SILVA ALEJANDRO JAVIER, D.N.I. N° 31381529 y FLORENTIN GALLAS LETIZIA MARIZA D.N.I. N° 18.893.648 - ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. DA SILVA ALEJANDRO JAVIER, D.N.I. N° 31.381.529 y FLORENTIN GALLAS LETIZIA MARIZA D.N.I. N° 18.893.648 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96339 A Pagar $ 255,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 162/16, Expediente N° 597-L/2016, Reg. IPRODHA caratulado DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES LATORRE MIRTA ESTER S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 395 LOTE: 14 PARC.: 14 CASA: 14 - B° 168 VIVIENDAS A/05 - 4° ET GARUPÁ (C. ENRIQUEZ S.A.- 68

VIV.) - GARUPA (MISIONES).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 3189/11 Reg. IPRODHA, de Fecha 12/09/2011 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: GARUPÁ; Sec.: 5; Ch.: 0000; Mz.: 0395; Lote: 0014; Mon.: 0000; Esc.: 00000; Piso: 00; Dpto: 00000; 624 168 VIV. E INF. - 68 VIV. A/05 E INF - 4° ET" a la Sra. LATORRE MIRTA ESTER, D.N.I. N° 32.915.174 - ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. LATORRE MIRTA ESTER D.N.I. N° 32.915.174 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96340 A Pagar $ 255,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 124/2016, Expediente N° 11592-D/15 Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DEMORAIS ARYELTO JOSE S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0404 LOTE: 0008 PARC.: 0008 CASA: 8- BARRIO 10 VIV. PUERTO RICO P.F.S.H - PUERTO RICO (MISIONES).-„ VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR los Artículos N° 2, 3 y 4 de la Resolución N° 4449/10 Reg. IPRODHA, de Fecha 25/10/2010, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: Mun.: PUERTO RICO Sec.: 4 Ch.: 0000 Mz.: 0404 Lote: 0008 Casa:8- 10 VIV. PUERTO RICO P.F.S.H. a los Sres. DEMORAIS ARYELTO JOSE, D.N.I. N° 93.050.962 y ALMEIDA CLAUDIA D.N.I. N° 28.510.033.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sres. DEMORAIS ARYELTO JOSE, D.N.I. N° 93.050.962 y ALMEIDA CLAUDIA D.N.I. N° 28.510.033 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo el Directorio IPRODHA.-

PP96341 A Pagar $285,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 129/2016 Expediente N° 13189-L/15 Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES LOPEZ ANGELINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0286 LOTE: 0007 CASA: 7- BARRIO 20 VIVIENDAS - 2° ETAPA- PUERTO ESPERANZA (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: PUERTO ESPERANZA Sec.: 3; Mz.: 0286; Lote: 7; Casa:7; 20 VIVIENDAS - PUERTO ESPERANZA a la Sra. LOPEZ ANGELINA, D.N.I. N° 23.161.216.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. LOPEZ ANGELINA, D.N.I. N° 23161216 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP96342 A Pagar $ 285,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 134/16 Expediente N° 594-J/16, Reg. IPRODHA caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES JAGMIN RAMON ANGEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: D LOTE: 16 MON.: N PISO: 2* DPTO.: 3 - B° 168 VIV. ELDORADO I - ELDORADO (MISIONES).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: ELDORADO; Sec.: 14; Ch: 0000; Mz.: D; Lote 16; Mon.: N; Piso: 2°; Dpto.: 3 - B° 168 VIV. ELDORADO I al Sr. JAGMIN RAMON ANGEL, D.N.I. N° 13.600.560.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. JAGMIN RAMON ANGEL, D.N.I. N° 13.600.560 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción

que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP96343 A Pagar $ 285,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 43/16 Expediente N° 10080-B/15, Reg. IPRODHA caratulado: BAEZ JOSE RAMON S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA: 4 BARRIO: 10 SOLL HIPOLITO IRIGOYEN (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: HIPOLITO YRIGOYEN Casa: 4 - 10 viviendas Solidarias, al Sr. BAEZ JOSE RAMON, D.N.I. N° 11.078.061.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. BAEZ JOSE RAMON, D.N.I. N° 11.078.064 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP96344 A Pagar $ 285,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 56/2016, Expediente N° 11320-G/15 Reg. IPRODHA caratulado como: GOMEZ PATRICIA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL LOTE. 3 PARC.. MON.. 3 CASA. 3 BARRIO 98 VIV. PTO. LIBERTAD - (MISIONES).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE. ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: PUERTO LIBERTAD Sec. 0 Ch. 0000 Lote: 3 Mon. 3 Esc. 0 Piso 0 Dpto. 3- 98 VIV. PTO. LIBERTAD a la Sra. GOMEZ PATRICIA, D.N.I. N° 4.528.878- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GOMEZ PATRICIA, D.N.I. N° 4.528.878 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96345 A Pagar $285,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL: RESOLUCION DIGITAL N° 157/2016, Expediente N° 13172-S/15 Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SCHNEIDER ALBERTO ORLANDO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0146 LOTE: 0010 CASA: 10- Barrio 11 VIV. CORPUS D-05 - CORPUS (MISIONES).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: CORPUS Sec.: 2 Mz: 0146 Casa: 10 -Calle: ROBERTO E. DERNA -11 VIV. CORPUS D-05 al Sr. SCHNEIDER ALBERTO ORLANDO, D.N.I. N° 21.925.633.-ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. SCHNEIDER ALBERTO ORLANDO, D.N.I. N° 21.925.633 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo Directorio de IPRODHA.-

PP96346 A Pagar $285,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 468/12016, Expediente N° 5159-S-15 Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES FERNANDEZ DE O JORGE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0153 LOTE: 0007 PARC.: 0007 CASA: 7 - BARRIO 20 VIV. - CONCEPCION DE LA SIERRA (MISIONES), VISTO... CONSIDERANDO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun: CAPIOVÍ Sec.: 4 Ch: 0000 Mz.: 0054 Lote: 0024 Casa: 24 - 70 VIV. CAPIOVI a la Sra. STELMAZCHUK MIRTA, D.N.I. N° 21596451.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. STELMAZCHUK MIRTA, D.N.I. N° 21.596.451 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de

amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96347 A Pagar $ 210,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 109/2016, Expediente N° 13171-G/15 Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES GARCIA ROSA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LOTE: 0001 PARC.: MON.: A-05 PISO: 02 DPTO: 12 BARRIO 192 VIV. CHACRA 147 2º EN. - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 3257/13 Reg. IPRODHA, de Fecha 20/08/2013 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 0 Ch: 147 Lote: 0001 Mon.: A-05 Piso: 02 Dpto.: 0012 - 192 VIV. CHACRA 147 2º EN. a la Sra. GARCIA ROSA, D.N.I. N° 27.998.744, ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GARCIA ROSA, D.N.I. N° 27.998.744 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96348 A Pagar $210,00 E14297 V14299

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1646/16 Expediente N° 13176-DE-2015 Registro IPRODHA. Caratulado: "SCHULTZ ADOLFO GUILLERMO S/ READJUDICACION MZ.: LOTE: 000 - PARC.: MON.: ESC.: 0 PISO: 0 DPTO: 0 1368. 120 VIV. A - 05 PDAS. IV (DUCON SA) - POSADAS (MISIONES)" VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 224 de fecha 14/09/2015, otorgado por el Sr. SCHULTZ ADOLFO GUILLERMO, D.N.I. N° 32.735.943 y la Sra. SUAREZ CLAUDIA SOLEDAD D.N.I. N° 24.607.214, a favor del I.PRO.D.HA, a los fines de formalizar el distracto de la venta efectuada por ambos, sobre la vivienda identificada como LOTE NUEVE de la MANZANA CINCUENTA Y UNO proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del sublote 142-E (deducido) de la fracción A del Paraje Itaembe Mini de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP96357 A Pagar $ 195,00 E14297 V14299

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 P. Baja, CITA por TRES (3) días a herederos y acreedores de MORDES JUAN JOSE, para que comparezcan a estar derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 30705/16 MORDES JUAN JOSE S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 9 de Agosto de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96358 $ 120,00 E14297 V14299

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, con asiento en la Ciudad de Oberá, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días se presenten a estar a derecho a herederos y acreedores de Don VEIKO ILMARI VUORI, en "EXPTE. N° 23612/2016 VUORI VEIKO ILMARI S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Mnes. 29 de Julio de 2016.- Fdo. Dra. Mónica V. Drganc F. de Venchiarutti, Secretaria.-

PP96360 $ 120,00 E14297 V14299

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, con asiento en la ciudad de Oberá, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días se presenten a estar a derecho a herederos y acreedores de Doña VICTORIA KOZACHEK, en "EXPTE. N° 269/1996 NIEMACHUK ALEJANDRO Y KOZACHEK VICTORIA P/SUCESIÓN AB - INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Mnes. 28 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Antonio Tannuri, Secretario.-

PP96361 $ 105,00 E14297 V14299

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO SCHAUER D.N.I. N° 7.484.781, en "EXPTE. N° 47846/2016 SCHAUER OSVALDO P/ SUCESORIO AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones 28 de Julio de 2016. Fdo. Dra. Yanina Chimiski Secretaria.-

PP96362 $120,00 E14297 V14299

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735- Palacio de Justicia- 2do Piso, Posadas, CITA y EMPLAZA, a los Sres. EDMUNDO MUCKENHEIM y ANICIO KRIEGER y/o quien se considere con derecho sobre los inmuebles identificados: Manzana 69, Solares a, b, c y d del Pueblo de Bonpland, Provincia de Misiones, e inscriptos respectivamente en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo2, Folio 227, Finca 234 (en mayor extensión); Tomo 2, Folio 226, Finca 233; Tomo 10, Folio 897, Finca 2211 y Tomo 2, Folio 227, Finca 234 (en mayor extensión); Departamento Candelaria de esta Provincia; a que en el término de cinco (5) días haga valer sus derechos en los autos "EXPTE. N° 101915/2016 (EX 13922/2014) - BONETTI ROBERTO C/ MUCKENHEIM EDMUNDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 04 de Octubre de 2016. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP96363 $ 160,00 E14297 V14298

EDICTO: Plan IPLyC Misiones de Capitalización y Ahorro con domicilio en Félix de Azara N° 1872 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, autorizado por Resolución N° 996/06 de la Inspección General de Justicia de la Nación, en cumplimiento del Dto. Nac. N° 142277/43 y demás normas vigentes. Hace saber: Resultado del Sorteo N° 115 del 30/09/2016, resultó favorecido el N° 131. Las Adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a las condiciones generales de los planes. Administradora Plan IPLyC Misiones de Capitalización y Ahorro. Claudia Encina Gross Sub. Gerente IPLYC Confort Créditos y Servicios.-

PP96366 A Pagar $ 45,00 V14297

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Liliana Bertolotti, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Primer Piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 77599/2015 NUÑEZ ELVIRA Y OTRO/A S/ MEDIDA DE PROTECCION INTEGRAL ESPECIAL ART. 648 IC. B." A los fines de EMPLAZAR al Sr. NÉSTOR EDUARDO NÚÑEZ, D.N.I. N° 26.598.776, para que dentro de los cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo representen el - Art. 343 del C.P.C.y C.. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones 28 de Septiembre de 2016. Dra. María Cristina Martínez. Secretaria.-

PP96367 $ 90,00 E14297 V14298

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585 Código de Comercio. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 26 de Octubre de 2016 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado, Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK 1, Año 2013, motor marca RENAULT N° D4FG728Q133579, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01DL577469, Dominio MGS 109. Base: $ 65.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado, Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado, T.E. (03751)15523510-420447, 06 de Octubre de 2.016. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP96359 $ 210,00 E14296 V14297

CONVOCATORIAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S.E.M.
(En Liquidación)

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Convócase a los Señores Accionistas del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de Octubre de 2.016 en primera citación a las 10,00 Horas y en segunda citación a las 11,00 Horas, a realizarse en: Oficina "D", 10° Piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar

el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para confeccionar y suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 44 Estatutos B.P.M. S.E.M.).

2. Consideración de la documentación prevista en el Inciso 1° del Art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-06-2.016.

3. Consideración de la gestión del Interventor-Liquidador y actuación de la Comisión Fiscalizadora del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación) al 30-06-2.016.

NOTAS: Copias de la documentación del Punto 2) del Orden del Día, estarán a disposición de los Señores Accionistas con la anticipación legal establecida, en: Oficina "D", 10° Piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de Lunes a Viernes de días laborables y en el horario de 08,00 a 11,30 Horas.

Para el tratamiento del Punto 3) del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria (Art. 235 Inciso 4° de la Ley N° 19.550).

Art. 37 Estatutos del B.P.M. S.E.M.: "Para concurrir a la Asamblea los accionistas retirarán un Certificado que acredite su condición de tal y que servirá de entrada a la Asamblea. Este certificado deberá retirarse con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquella. Cada acción integrada confiere un voto".

"Cuando los accionistas actúen por representantes, las Cartas Poder deberán ser otorgadas a favor de otros accionistas. Las firmas de los mandantes deberán ser autenticadas en forma legal. Los mandatarios no podrán representar a más de un accionista".-

FRANCISCO ANTONIO BORJAS. Interventor-Liquidador.-

PP96305 $ 875,00 E14295 V14299

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES
(CAPROME)
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C AT O R I A:

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia De Misiones (CAPROME) CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 04 de Noviembre de 2016 a las 12.00 hs, en primera convocatoria, según lo establecido por los artículos 11 a 17 de la Ley XIX N° 36, en la sede de la CAPROME, sito en Colón 1628 4to. Piso de la Ciudad de Posadas. La Asamblea se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.-
2- Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.-
3- Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Consejo de Vigilancia, y Presupuesto Anual de Gastos.-
4-Proyecto Anual de Inversiones.-
Dr. CHATELET ENRIQUE EDGARDO. Presidente.-
PP96364 $ 210,00 E14297 V14299

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES
(CAPROME)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C AT O R I A:

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia De Misiones (CAPROME) CONVOCA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 04 de Noviembre de 2016 a las 12.30 Hs., en primera convocatoria, según lo establecido por los artículos 11 a 17 de la Ley XIX N° 36, en la sede de la CAPROME, sito en Colón 1628 4to. Piso de la Ciudad de Posadas. La Asamblea se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.-
2. Modificación Reglamento Subsidio Integral.-
Dr. CHATELET ENRIQUE EDGARDO. Presidente.-

PP96365 $ 165,00 E14297 V14299

CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocase a los socios a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en nuestra sede social de Avenida Transito Cocomarola y Ramón A. Domínguez 2964 de Posadas, a celebrarse el día 03 de Noviembre de 2016, a las 16:00 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.-

Segundo: Consideración de la Memoria y demás documentos relacionados con el Ejercicio Económico

Nº 56 cerrado el 30 de Junio de 2016.-

Tercero: Retribución al Gerente General de acuerdo a lo estipulado por Acta de Directorio N° 103 del 08/08/ 1979.-

Cuarto: Retribución al Directorio y Síndico.

Quinto: Gratificación al personal. Sexto: Distribución de Dividendos.-

Séptimo: Elección de Directores Titulares y Suplentes por terminación de mandato, con designación entre los primeros del Presidente y Vicepresidente.-

Octavo: Elección de un Síndico Titular y un Suplente por terminación de mandato.-

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que el Art. 28 del Estatuto Social, establece que deberán cursar comunicación para que los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.-

ABILIO JAVIER ACUÑA. Apoderado.-

PP96376 $ 500,00 E14297 V14301

CAJA DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y OTRAS PROFESIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: “El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CA.PRO.I.A), convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 2016, a las 19:00 horas para el primer llamado y a las 19:30 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en calle Rivadavia N° 1.345, de la ciudad de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio;

2) Modificación del sistema de actualización del Valor del B.O.V 3) Modificación del Reglamento de Prestaciones Previsionales. A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16 de la Ley XIX N° 40 (antes Ley N° 3.833/01) que dice: “Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograse el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes”. Por Resolución N° 52 del Directorio de fecha 18 de Marzo de 2.003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea.” Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación. (Fdo. Ingeniero Edmundo Luis Bianchi, Presidente, Agrimensor Oscar José Camblong, Secretario).-

PP96378 $ 405,00 E14297 V14299

CAJA DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y OTRAS PROFESIONES

CONVOCATORIA A ELECCIONES

EDICTO: “El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CAPROIA), convoca a elecciones para el día 25 de Noviembre de 2.016, para la renovación parcial del Directorio (Art. 18 de la Ley XIX N° 40 (Ex 3833/01)), a los efectos de elegir Un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente, por matriculados en cada una de las cuatro (4) Instituciones Fundadoras. El acto eleccionario se desarrollará desde las 8,00 horas hasta las 18.00 horas del día indicado, siendo los lugares de votación los siguientes: En Posadas: Sede de la CAPROIA, Rivadavia N° 1.345 de la ciudad de Posadas; en Oberá: Delegación Zona Centro del Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería, Gobernador Barreyro N° 291, de la ciudad de Oberá: y Eldorado: Delegación Zona Norte del Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería, Av. San Martín Este N° 2.928 Km 10 de Eldorado. El voto será directo, obligatorio y secreto, por lista completa, con derecho a un voto por afiliado. Podrán votar los afiliados que estén al día con el pago del aporte previsional o tener, en su caso, regularizada su situación con la Caja. Se hace saber que la Junta Electoral, en su carácter de autoridad de fiscalización y control del acto eleccionario, está integrada por: el Ing. José Luis Golemba, el Ing. Carlos Krause y el Ing. Mario Osvaldo Parodi, quienes ejercerán sus funciones en la sede de la Junta sita en Rivadavia N° 1.345 de Posadas. Para su oficialización, las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral hasta quince (15) días hábiles antes del acto eleccionario, en los formularios que provea la Junta. Publíquese por dos (2) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia

de Misiones y en un diario local". (Fdo. Ing. Edmundo Luis Bianchi, Presidente y Agrim. Oscar José Camblong, Secretario).-

PP96379 $ 290,00 E14297 V14298

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

LIITACION PUBLICA Nº: 01/2016.-

APERTURA: 24/10/2016, 10.00 horas.-

OBJETO: Adquisición de un (1) Rodillo Vibrocompactador, nuevo, sin uso.-

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entregara en la sede de la Municipalidad.-

PRECIO DEL PLIEGO: Peso mil ($ 1.000).-

PP96327 $ 60,00 E14295 E14297

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N°: 16/16.-

APERTURA: 25/10/16.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6220-098/16 - RESOLUCION: N° 1858/16.

1. "PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE TECNOLOGIA MEDICA, DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES TITULARES CON DERECHO DEL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC14279 E14296 V14298

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N°: 17/16.-

APERTURA: 26/10/16.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6220-087/16 - RESOLUCION: N° 1862/16.

1. "PARA LA ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES INTERNADOS EN LOS DISTINTOS EFECTORES DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC14280 E14296 V14298

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N°: 18/16.-

APERTURA: 27/10/16.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6220-097/16 - RESOLUCION: N° 1863/16.

1. "PARA LA ADQUISICION DE LECHES ESPECIALES, DESTINADOS A CUBRIR LA DEMANDA DE LOS EFECTORES QUE CONFORMAN LA RED SANITARIA DE LA PROVINCIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC14281 E14296 V14298

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA USCEPP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

OBJETO: Construcción y reparación integral de la Escuela Nº 439 de Pto. Esperanza - Dpto. Iguazú - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/16 (USCEPP Nº 20/16).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.284.521,02.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 102.845,21 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 10/11/2016.-

HORA: 09:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.500,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14283 E14296 V14305